

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRESTAMOVIL S.A.**

Riobamba, 7 de abril del 2015

A los señores Socios:

De conformidad con lo dispuesto con el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Ejecutivo PRESTAMOVIL S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros analizados.

Como parte de la revisión se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del Orden del Día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directivos realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con lo dispuesto por la ley, las listas de los asistentes a la misma

En mi opinión que esta basada en lo anteriormente descrito, en lo referente a los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la compañía PRESTAMOVIL al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones expresado en el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014 de conformidad las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Agradeciendo la confianza que ha depositado en mí al nombrarme Comisario de la Compañía, estoy a entera disposición para brindarles cualquier información que pudieran considerar necesaria en relación al informe que pongo en su consideración.

Atentamente,



Sr. Walter Sani

COMISARIO